

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011-992

Salta, 05 de Setiembre de 2011

Expediente N° 10.575/2.011

VISTO:

El pedido efectuado por la Escuela de Biología de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la compra de seis binoculares como parte del plan de equipamiento de la misma, por el monto total estimado de Pesos Ocho mil ciento setenta y nueve con veinte centavos (\$8.179,20).

Que el presente gasto será atendido con fondos anticipados para funcionamiento de esta Facultad.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 6, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 13.067 de fojas 7.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 11/11-FCN, en el marco del artículo 26 apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01, tendiente a lograr la adquisición de seis Binoculares, con destino a la Escuela de Biología de esta Facultad por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 6, que registrará en la presente Contratación Directa N° 11/11-FCN.

ARTICULO 3°.- Designar a la Dra. Norma Rebeca Acosta - Directora de la Escuela de Biología, al Lic. Enrique Derlindati - Docente de la Escuela de Biología, y al Sr. Félix Angel Vergara - Director de la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad, Miembros de la

